

91246

**TURALDI CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO REVISOR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Quito, junio del 2009

Señores
SOCIOS DE TURALDI CIA. LTDA. "
Presente.

De mi consideración:

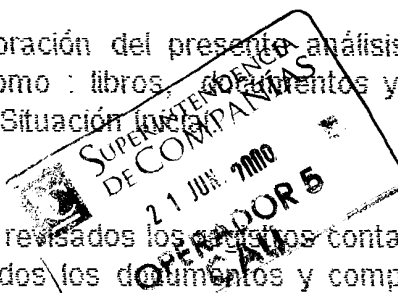
Cumpliendo con las disposiciones Legales y Reglamentarias que avalizan mi desempeño en calidad de Comisario Revisor de la compañía "TURALDI CIA LTDA"; según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008 considerando los siguientes aspectos.

1.- El interés de los socios de TURALDI CIA. LTDA" han hecho posible que la empresa dé cumplimiento a las normas Legales y Tributarias pertinentes.

2.- La elaboración del presente análisis se elaboró con la documentación necesaria como : libros, documentos y los respectivos comprobantes, y el Balance de Situación (ver).

3.-Luego de revisados los registros contables y verificados que se encuentren en orden todos los documentos y comprobantes que son el soporte de los mismos, así como realizado el análisis del Balance General al 31 de Diciembre de 2008, debo informar que se elaboraron observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.- La información reflejada en el Estado Financiero, en mi opinión es confiable y la Situación Financiera que presentan es razonable, de tal manera que los Señores Socios pueden analizarlos con la oportunidad del caso.



5.- La estructura económica de la Compañía se encuentra conformada de la siguiente manera: El Capital de Trabajo, determina que el Activo Corriente es menor que el Pasivo Corriente, lo que indica que la Cía. tiene una iliquidez de operación y que por lo tanto no garantiza las obligaciones para con los socios.

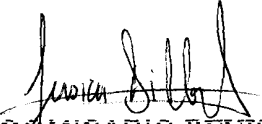
El Pasivo de la Compañía es de 100,00% debido a que este rubro está conformado en su mayoría por los préstamos de socios a la Compañía, para cubrir los gastos de Venta, administrativos y financieros de períodos anteriores que necesariamente ocurrieron para el funcionamiento de la empresa, por lo tanto la Compañía tiene que cubrir dichas obligaciones a largo plazo debido a que el valor a cancelarse es demasiado alto.

Estos porcentajes de estructura del Pasivo nos dan una clara idea que la empresa está corriendo alto riesgo a ser liquidada por cuanto su estructura o situación financiera no es confiable.

6.- La razón de solvencia de la Compañía es de 0,00%, que significa que la Compañía no dispone de fondos o recursos propios que respalden para cubrir dichas obligaciones. Por lo tanto se interpreta que la Compañía cuenta con un alto grado de riesgo de insolvencia o iliquidez.

7.- Analizando el Estado de Resultados se determina que no existe ningún resultado del Ejercicio debido a que no hay ingresos generados en el período ni tampoco gastos por lo tanto la compañía está suspendida en sus funciones, y solamente en el Estado de Situación Financiera o Balance General la compañía arrastra pérdidas de ejercicios anteriores, originando un desequilibrio en la situación financiera de la misma, en función de esto, recomiendo que se proceda a la liquidación de la Compañía

Atentamente,


COMISARIO REVISOR.